

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:

PS-58/2019

**DENUNCIANTE:** PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**DENUNCIADO:** 

MARIO ALBERTO BENÍTEZ REYEŞ Y **OTRO** 

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:** IEEBC/CDEVI/PES/024/2019

**MAGISTRADO:** JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a nueve de diciembre de dos mil diecinueve.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, hago CONSTAR Y CERTIFICO que el veintiocho de noviembre del año que transcurre, las partes quedaron notificadas de la sentencia dictada el veintiséis de noviembre en el expediente citado al rubro, por lo que el plazo de cuatro días previsto por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para interponer algún medio de impugnación feneció el cuatro de diciembre del año en curso; sin que se presentara impugnación alguna en su contra. Lo anterior se hace del conocimiento del Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, para los efectos legales a que haya lugar. DOY FE.

Atento a la constancia precedente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 25 y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **DECRETA:** 

PRIMERO.- Que la sentencia dictada en el presente asunto ha causado ejecutoria para todos los efectos legales; en atención al oficio número IEEBC/SE/4310/2019 notifiquese el presente proveído al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO.- Toda vez que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente PS-58/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes ante el Secretario General de Acuerdos Leobardo Loaiza Cervantes, quien autoriza y da fe. Notifiquese por oficio al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral Baid Mal/forma, por estrados, publíquese por lista y en el sitio

oficial de internet de Tribunal. Cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA BLECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS